



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA



AEVIVIENDA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



REGLAMENTO DE CONCURRENCIA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA 2021



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
SERVICIOS Y VIVIENDA



AEVIVIENDA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 061/2021
DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2021
REGLAMENTO DE CONCURRENCIA, APORTE
PROPIO, COFINANCIAMIENTO Y/O
COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE
VIVIENDA - AEVIVIENDA

Entregando bienestar

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO DE CONCURRENCIAS DE LA AEVIVIENDA



ANTERIOR REGLAMENTO

Opciones para acceder a proyectos de Vivienda Social (Art. 8):

- ✓ Concurrencia con las ETA's;
- ✓ Contraparte con Organizaciones Sociales y/o personas naturales

NUEVO REGLAMENTO

Opciones para acceder a proyectos de Vivienda Social (Art. 8):

- ✓ Concurrencia recursos económicos (efectivo) 
- y/o en especie 
- ✓ Aporte Propio (beneficiarios)
- ✓ Cofinanciamiento y/o Cooperación

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO DE CONCURRENCIAS DE LA AEVIVIENDA

ANTERIOR REGLAMENTO

Registro de convenios y/o adendas:

- ✓ No existía la disposición.

NUEVO REGLAMENTO

Registro de convenios y/o adendas:

(Art. 19):

Cumpliendo con lo dispuesto por el MEFP, RM 307 de 9/09/2021;

- ✓ Capacidad de Endeudamiento;
- ✓ Registro de Convenio.



MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO DE CONCURRENCIAS DE LA AEVIVIENDA

ANTERIOR REGLAMENTO

Desembolso parcial y diferido (Art. 20):

- ✓ Cuota inicial 40% del total de la Concurrencia adeudada.
- ✓ 30 días posterior a la firma de la Adenda de plazo para el cumplimiento de la cuota inicial.
- ✓ El saldo pendiente se debe cumplir en la misma gestión fiscal exceptuando al tratarse del último trimestre de ser así, el pago del saldo recién podrá efectuarse en la gestión siguiente.

NUEVO REGLAMENTO

Desembolso parcial y diferido (Art. 21):

- ✓ Rango de % de cuota inicial según los recursos de las ETA's:

RANGOS	%
Ingreso mayor a 50.000.001,00 millones de Bs.	40%
Ingreso entre 15.000.001,00 a 50 millones de Bs.	30%
Ingreso entre 5.000.001,00 a 15 millones de Bs.	20%
Ingreso menor o igual a 5 millones de Bs.	10%

- ✓ Pudiendo el saldo efectivizarse en una gestión fiscal posterior a la firma de la Adenda, como máximo.



MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO DE CONCURRENCIAS DE LA AEVIVIENDA

ANTERIOR REGLAMENTO

Disposición Transitoria:

- ✓ No existía la disposición.

NUEVO REGLAMENTO

Disposición Transitoria Única:

- ✓ Las ETA's que hayan incumplido con lo acordado en el Convenio Intergubernativo, podrán acogerse según lo estipulado en el Art. 21.
- ✓ Para poder gozar de este beneficio deben suscribir la Adenda hasta el 31/12/2022.
- ✓ Estas gestiones no constituirán restricción para la ejecución de nuevos programas y/o Proyectos.



REGLAMENTO DE CONCURRENCIAS PLAN DE PAGOS



RANGOS	%
Ingreso mayor a 50.000.001,00 millones de Bs.	40%
Ingreso entre 15.000.001,00 a 50 millones de Bs.	30%
Ingreso entre 5.000.001,00 a 15 millones de Bs.	20%
Ingreso menor o igual a 5 millones de Bs.	10%

ACTUALIZACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CONCURRENCIA MUNICIPAL

La Dirección Nacional de Planificación de la AEVIVIENDA, actualizó las tablas de porcentajes de concurrencias que deberán aplicarse a partir de la publicación del presente reglamento.

Que toma en cuenta el cálculo ?

- ✓ Toma en cuenta la población estimada al 2021 emitida por el INE en su estudio; Bolivia : Proyecciones de Población, según departamento y municipio 2012 - 2022;
- ✓ Las asignaciones de presupuesto información emitida por el MEFP en el Proyecto del Presupuesto General del Estado Tomo I;
- ✓ Factor NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas); donde se tomo en cuenta el 6,4% de nivel de pobreza, publicado por el Cepal el 22 /03/2021.

Vamos a Salir Adelante!!!

Gracias por su atención!

